



NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 282 / SOLICITUD /05-09-2016 / RESP. / 05-09-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas con cuarenta minutos del día cinco de septiembre dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cinco de septiembre del corriente año, se recepcionó solicitud de información, a nombre de [REDACTED] quien en calidad de estudiante de la Universidad Nacional de El Salvador, hace el siguiente requerimiento, que literalmente **DICE: NUMERO DE CONTRIBUYENTES QUE HAY EN SANTA TECLA**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó la verificación del Portal de Transparencia; habiéndose constatado que la información oficiosa solicitada está expuesta al público en la página web institucional www.santatecla.gob.sv.
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "d", 61, 66 y 71, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Concédase la información solicitada: **a) BASE DE CONTRIBUYENTES (ESTABLECIMIENTOS E INMUEBLES) DETALLADOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**, la cual se encuentra en el link: -----
http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/Presupuesto%202016_11408.pdf -----
5. **Notifíquese** la presente resolución de respuesta personalmente, al solicitante [REDACTED] -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecla.gob.sv